



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

ce. 2801-I-621-86 y

eg. 4061-031067-86.-

La Plata, 23 de Junio de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7 (continuación), celebrada el día 19 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

6243

ARTICULO 1º.- Otórgase una reserva de espacio a la Suprema Corte de Justicia
----- en:

Sede de Curaduría Oficial de Alienados, sito en calle 13 Nº 715, en una longitud de ocho (8) metros, frente a dicho ente.

Sede Jardín Maternal, sito en calle 45 Nº 924, en una longitud de seis (6) metros frente al mismo.

ARTICULO 2º.- La franquicia otorgada regirá para los días hábiles en el horario
----- de su funcionamiento.

ARTICULO 3º.- El ente citado deberá hacerse cargo de la confección y colocación
----- de las pantallas indicadoras, conforme lo determinan las precisiones técnicas que resultan del Anexo I, el cual deberá ser retirado a partir de la notificación de la presente, en la Dirección de Tránsito de ésta Comuna.

ARTICULO 4º.- La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando;

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia que establece la presente.
- b) El Organismo dejare de funcionar en el lugar asignado.

ARTICULO 5º.- La señalización será removida a su cargo, con comunicación al
----- Concejo Deliberante, cuando se comprobare que el Organismo está comprendido dentro de lo establecido en el Artículo anterior.

ARTICULO 6º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-031067-86 y remítase al Departamento Ejecutivo y archívese el Expediente Nº 2801-I-621-86.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO



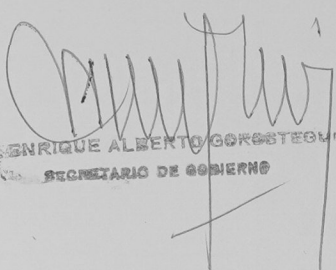
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



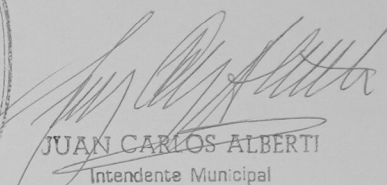
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 23 de junio de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal
y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

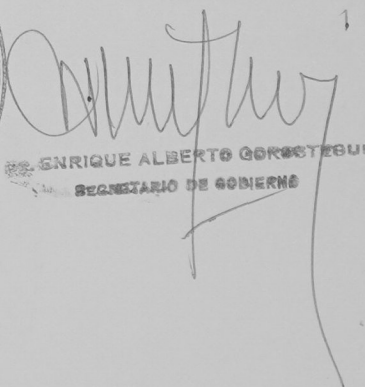



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 23 de junio de 1986.--

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SEIS MIL
DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (6243).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
JEA